

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	0736	FECHA:	30 JUL 2018
			PAGINA N°:

703-

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2018”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”** y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 002988 del 26 de Julio de 2018.
- Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	0736	FECHA:	30 JUL 2018
			PAGINA N°:
CODIGO	CONCEPTO		VALOR
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS		370,000,000
132	GASTOS		370,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO		389,000,000
13211	GASTOS DE PERSONAL		129,000,000
132111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		110,000,000
13211105	Prima de Servicios		110,000,000
132114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		19,000,000
1321141	AL SECTOR PUBLICO		19,000,000
132114103	Aportes para cesantías		19,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		260,000,000
132131	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		260,000,000
13213103	Cuotas Partes de Mesada Pensional		190,000,000
13213106	Intereses de Cesantías		70,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS			\$389,000,000

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2018:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	389,000,000
132	GASTOS	389,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	374,000,000
13211	GASTOS DE PERSONAL	369,000,000
132112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	369,000,000
13211202	Servicios Técnicos	369,000,000
132114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5,000,000
1321142	AL SECTOR PRIVADO	5,000,000
132114205	Aportes para Cesantías	5,000,000
13212	GASTOS GENERALES	5,000,000
132121	ADQUISICION DE BIENES	5,000,000
13212103	Impresos y Publicaciones	5,000,000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: 0736	FECHA: 30 JUL 2018	PAGINA N°:	

13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000
13213209	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Acdo #037-2014	10,000,000
TOTAL CREDITOS		\$389,000,000

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

30 JUL 2018


CESAR OMAR ROJAS AYALA
 Alcalde de San José de Cúcuta


LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
 Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Hernando Vergara A. 
 Aprobó: Carlos Pérez. 
 Elaboró: Virginia Valencia.

ALCALDIA DE CUCUTA 2018

NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 2988

FECHA: JUL-26/2018

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
13211105	Prima de Servicios	110,000,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
132114103	Aportes para cesantías	19,000,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
13213103	Cuotas partes de mesada pensional	190,000,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
13213106	Intereses a las Cesantías	70,000,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
		<hr/>
		389,000,000.00

VIGENCIA : 2018

VALOR : TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS

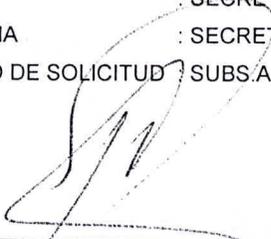
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : CHAVES CALSADA LUIS JAVIER

CARGO : SECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION HACIENDA MUNICIPAL

DEPENDENCIA : SECRETARIA AREA DIRECCION HACIENDA

DOCUMENTO DE SOLICITUD : SUBS.AREA GESTION FINANCIERA



CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ
Subsecretario Área Gestión Financiera

ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ 

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

703

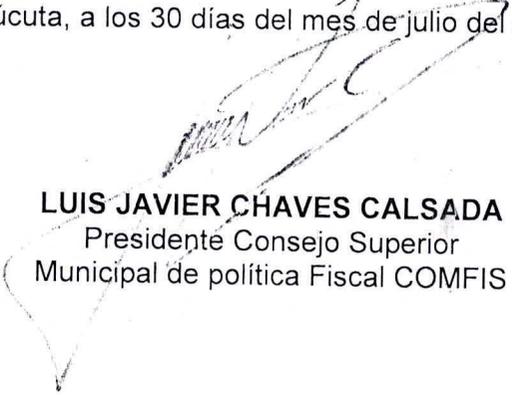
EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

QUE, en **CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL- COMFIS**, de fecha 27 de julio de 2018, se presentó y dio concepto previo favorable del siguiente Decreto.

DECRETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018"

Dada en san José de Cúcuta, a los 30 días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018).


LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
 Presidente Consejo Superior
 Municipal de política Fiscal COMFIS

Elaboro: Jennifer Herrán
Auxiliar Administrativo

Reviso: Carlos Arturo Pérez Hernández,
Secretario Consejo Superior Municipal de Política COMFIS